
Grupo de Expertos Gubernamentales de las Altas Partes Contratantes en la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados

6 de septiembre de 2010
Español
Original: inglés

Segundo período de sesiones de 2010

Ginebra, 30 de agosto a 3 de septiembre de 2010

Tema 10 del programa

Aprobación del informe de procedimiento

Informe de procedimiento

1. La Reunión de las Altas Partes Contratantes en la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados, celebrada en Ginebra el 12 y 13 de noviembre de 2009, decidió lo siguiente, como se indica en el párrafo 40 de su informe (CCW/MSP/2009/5):

"El Grupo de Expertos Gubernamentales continuará sus negociaciones basándose en el texto unificado del Presidente, de fecha 26 de agosto de 2009¹, y tomando en consideración el documento CCW/GGE/2009-II/2, anexo I², y otras propuestas, actuales o futuras, de las delegaciones para ocuparse urgentemente de la repercusión humanitaria de las municiones en racimo manteniendo un equilibrio entre las consideraciones militares y humanitarias.

El Grupo de Expertos Gubernamentales concluirá esas negociaciones a la mayor brevedad e informará a la siguiente Reunión de las Altas Partes Contratantes.

La labor del Grupo de Expertos Gubernamentales estará respaldada por expertos en las cuestiones pertinentes para las negociaciones.

El Grupo de Expertos Gubernamentales se reunirá del 12 al 16 de abril de 2010 y del 30 de agosto al 3 de septiembre de 2010."

2. La Reunión de las Altas Partes Contratantes decidió, como figura en el párrafo 38 de su informe (CCW/MSP/2009/5), que la Cuarta Conferencia de Examen de las Altas Partes Contratantes en la Convención tuviera lugar en 2011. La Reunión decidió también que el Presidente designado de la Reunión de las Altas Partes Contratantes en 2010 celebrara consultas entre los períodos de sesiones sobre los preparativos de la Cuarta Conferencia de Examen y que informase al respecto a la siguiente Reunión de las Altas Partes Contratantes.

3. La Reunión de las Altas Partes Contratantes decidió, como figura en el párrafo 44 de su informe (CCW/MSP/2009/5), nombrar al Embajador Gancho Ganev de Bulgaria Presidente de la Reunión de las Altas Partes Contratantes que se celebraría en 2010 y

¹ Documento CCW/MSP/2009/WP.1, titulado "Proyecto de protocolo relativo a las municiones en racimo".

² Titulado "Municiones de racimo".

nombró Presidente del Grupo de Expertos Gubernamentales al Ministro Jesús S. Domingo de Filipinas.

4. El segundo período de sesiones de 2010 del Grupo de Expertos Gubernamentales se celebró en Ginebra del 30 de agosto al 3 de septiembre de 2010.

5. Participaron en la labor del Grupo los siguientes Estados Partes en la Convención: Alemania, Arabia Saudita, Argentina, Australia, Austria, Bangladesh, Belarús, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Brasil, Bulgaria, Camboya, Camerún, Canadá, Chile, China, Chipre, Colombia, Croacia, Cuba, Dinamarca, Emiratos Árabes Unidos, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estados Unidos de América, Estonia, Federación de Rusia, Filipinas, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, India, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Jordania, Lituania, Madagascar, Malta, Marruecos, México, Noruega, Nueva Zelandia, Países Bajos, Pakistán, Panamá, Perú, Polonia, Portugal, Qatar, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Checa, República de Corea, República de Moldova, República Democrática Popular Lao, Rumania, Santa Sede, Serbia, Sri Lanka, Sudáfrica, Suecia, Suiza, Túnez, Turquía, Ucrania, Uganda, Uruguay y Venezuela (República Bolivariana de).

6. También participaron en la labor del Grupo los siguientes Estados signatarios de la Convención: Egipto y Nigeria.

7. Participaron en calidad de observadores los siguientes Estados no partes en la Convención: Azerbaiyán, Bahrein, Burundi, Côte d'Ivoire, Ghana, Guinea, Haití, Indonesia, Iraq, Kuwait, Líbano, Malasia, República Árabe Siria, Tailandia y Zambia.

8. También participaron en la labor del Grupo los representantes del Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (UNIDIR), del Departamento de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas y del Servicio de las Naciones Unidas de actividades relativas a las minas (UNMAS).

9. Tomaron parte en la labor del Grupo los representantes de la Unión Europea. Participaron también en la labor del Grupo los representantes del Centro Internacional de Desminado Humanitario de Ginebra (CIDHG) y del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR).

10. Participaron asimismo en la labor del Grupo los representantes de las organizaciones no gubernamentales siguientes: Action on Armed Violence, Cluster Munition Coalition y Human Rights Watch.

11. También participó en la labor del Grupo el representante de Textron Defense Systems (Estados Unidos de América).

12. El 30 de agosto de 2010, el Presidente, Ministro Jesús S. Domingo de Filipinas, declaró abierto el período de sesiones. Contó con la asistencia del teniente coronel Leonidas L. Hidalgo de Filipinas como Presidente de las reuniones de los expertos militares y técnicos, así como de los colaboradores de la Presidencia Sr. Philip Kimpton de Australia, Sra. Anesa Kundurovic de Bosnia y Herzegovina y el teniente coronel Jim Burke de Irlanda. El Sr. Peter Kolarov, de la Subdivisión de Ginebra del Departamento de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas, fue nombrado secretario del Grupo y recibió asistencia del Sr. Bantan Nugroho, oficial de asuntos políticos.

13. En su primera sesión plenaria, celebrada el 30 de agosto de 2010, el Grupo confirmó el programa aprobado en el primer período de sesiones del Grupo (CCW/GGE/2010.I/7, anexo I) y el reglamento, aprobado y utilizado por la Tercera Conferencia de Examen (CCW/CONF.III/11, parte III).

14. El Grupo celebró sesiones plenarias y reuniones oficiosas y examinó los documentos CCW/GGE/2010-I/WP.2 y CCW/GGE/2010-II/WP.1 y CCW/GGE/2010-II/WP.2, titulado "Proyecto de protocolo sobre las municiones en racimo", denominado también "Texto de la

Presidencia", así como los documentos CCW/GGE/2010-II/CRP.1 y CCW/GGE/2010-II/MISC.1, enumerados en el anexo.

15. De conformidad con las decisiones adoptadas por la Reunión de las Altas Partes Contratantes en la Convención en 2009, el Grupo de Expertos Gubernamentales dedicó tiempo a estudiar los preparativos de la Cuarta Conferencia de Examen de las Altas Partes Contratantes en la Convención de 2011 durante la sesión plenaria celebrada el 31 de agosto de 2010. La sesión, presidida por el Embajador Gancho Ganev de Bulgaria, examinó los documentos CCW/GGE/2010-II/INF.1 a CCW/GGE/2010-II/INF.3 presentados por el Presidente designado de la Reunión de las Altas Partes Contratantes en 2010 titulados, respectivamente, "Programa provisional de la Cuarta Conferencia de Examen", "Fecha, lugar de celebración y estructura de la Cuarta Conferencia de Examen" y "Presidentes de las Conferencias de Examen de la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que pueden considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados".

16. En su sesión plenaria final, celebrada el 3 de septiembre de 2010, el Grupo de Expertos Gubernamentales examinó el documento CCW/GGE/2010-II/WP.2 titulado "Proyecto de protocolo sobre las municiones en racimo", denominado también "Texto de la Presidencia". El Grupo no llegó a ninguna conclusión y decidió someter la cuestión a la Reunión de las Altas Partes Contratantes en la Convención en 2010 para su examen y la adopción de una decisión.

17. En su última sesión plenaria, celebrada el 3 de septiembre de 2010, el Grupo de Expertos Gubernamentales examinó el informe de la Presidencia.

18. En la misma sesión plenaria, el Grupo de Expertos Gubernamentales aprobó el informe de procedimiento de su segundo período de sesiones de 2010, que figura en el documento CCW/GGE/2010-II/CRP.1, en su forma oralmente enmendada, que se publicará con la signatura CCW/GGE/2010-II/1.

Anexo

Lista de documentos del segundo período de sesiones de 2010 del Grupo de Expertos Gubernamentales

| | |
|------------------------|--|
| CCW/GGE/2010-II/1 | Informe de procedimiento, presentado por la secretaria |
| CCW/GGE/2010-II/WP.1 | Proyecto de protocolo sobre las municiones en racimo, presentado por el Presidente |
| CCW/GGE/2010-II/WP.2 | Proyecto de protocolo sobre las municiones en racimo, presentado por el Presidente |
| CCW/GGE/2010-II/INF.1 | Programa provisional de la Cuarta Conferencia de Examen, presentado por el Presidente designado de la Reunión de 2010 de las Altas Partes Contratantes en la Convención |
| CCW/GGE/2010-II/INF.2 | Fecha, lugar de celebración y estructura de la Cuarta Conferencia de Examen, presentado por el Presidente designado de la Reunión de 2010 de las Altas Partes Contratantes en la Convención |
| CCW/GGE/2010-II/INF.3 | Presidentes de las Conferencias de Examen de la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados, presentado por el Presidente designado de la Reunión de 2010 de las Altas Partes Contratantes en la Convención |
| CCW/GGE/2010-II/INF.4 | List of participants |
| CCW/GGE/2010-II/CRP.1 | Draft procedural report |
| CCW/GGE/2010-II/MISC.1 | Provisional list of participants |

Estos documentos pueden encontrarse en todos los idiomas oficiales en el sistema de archivo de documentos de las Naciones Unidas en el sitio web <http://documents.un.org>, y en el sitio web oficial de la Convención incorporado en el sitio web de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, en <http://www.unog.ch/CCW>.
